

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 697/2023 SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE, AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 14 CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**-----

----- **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-III TERCERO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 14 catorce días del mes de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, 31, 32, 33 y 69 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196, 197 y 212 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **LICENCIADO GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA**, Presidente Municipal Interino, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ**, la cual celebró bajo el siguiente:-----

10593

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;-----

**II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024; -----

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el calendario de Sesiones Ordinarias y Sesiones Solemnes, del mes de enero al mes de septiembre correspondientes al año 2024 dos mil veinticuatro; -----

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante; así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante; del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - -

**VI.-** Presentación y entrega de la réplica del juramento a la Constitución Política del Estado de Jalisco, publicada el 18 de noviembre de 1824, a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento; -----

**VII.-** Asuntos generales; y -----

**VIII.-** Clausura de la sesión. -----

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Buenas tardes a todos, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria de fecha 14 catorce de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, lista de asistencia: Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña (ausente), Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra (ausente), Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Le informo a este Pleno que la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, aviso que por motivos de agenda se encuentra imposibilidad para asistir a esta sesión, por lo que solicita la justificación de su inasistencia a lo que se les pregunta al Pleno de este Ayuntamiento que si tienen alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de la múnicipe antes mencionada, quienes estén por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. Presidente, le informo que tenemos **17** diecisiete Regidores presentes, por lo cual existe quórum legal para sesionar. - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 14 catorce de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés del Ayuntamiento de Tlajomulco.- -----

10594

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, continúa en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su venia Presidente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

**II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2024; -----

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice el calendario de Sesiones Ordinarias y Sesiones Solemnes del Ayuntamiento, del mes de enero al mes de septiembre correspondientes al año 2024 dos mil veinticuatro; -----

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante; así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante; del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

**VI.-** Presentación y entrega de la réplica del juramento a la Constitución Política del Estado de Jalisco, publicada el 18 de noviembre de 1824, a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento;

**VII.-** Asuntos generales; y -----



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**VIII.-** Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.- - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sometalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo ordena señor Presidente, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **III** tres del orden del día, relativo al Presupuesto de Egresos del Municipio, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Lulú hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Buenas tardes a los presentes, con su permiso Presidente, compañeras y compañeros Regidores, respecto a este Dictamen mediante el cual se solicita a este Ayuntamiento la aprobación y la autorización del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, correspondiente a este Municipio, quiero hacer los siguientes cuestionamientos y reflexiones; del análisis realizado al capítulo 3000 denominado "Servicios Generales" me llama la atención el gasto previsto para las partidas 3371 y 3381, se tiene un presupuesto de un gasto con una suma de poco más de sesenta y ocho millones de los cuales los anexos no proporcionó, ni específica a qué áreas serán destinados estos; por otra parte me llama la atención el gasto previsto en las partidas presupuestales 3611, 3631, 3651 y 3661, todas relacionadas con difusión en radio y televisión, creación de contenidos,

10595

entre otros conceptos relacionados, los cuales suman un total de un poco más de cuarenta y cuatro millones de pesos, cantidad que si bien es cierto está dentro de los parámetros establecidos por la normativa de la materia, considero excesiva tomada en cuenta la surgentes necesidades que tienen los ciudadanos de servicios de mantenimientos de calles, parques e instalación de luminarias. Y por si fuera poco en el Municipio contamos con un área de Comunicación Social que puede y debe llevar acabo esta función. Y por si fuera poco en la partida de servicios de cobranza e investigación crediticia se tiene previsto gastar treinta millones de pesos, y hasta el momento no me queda claro cuál es el beneficio tangible y real que este Municipio tiene por este servicio y que representa un importante gasto para las arcas municipales. Por lo anteriormente expuesto, quiero solicitarle al Presidente de manera respetuosa, que se maneje de manera exhaustiva la necesidad de estos gastos y que estas partidas se reorienten a atender las necesidades más urgentes de los ciudadanos, las colonias, los fraccionamientos, las delegaciones, que necesitan más obra pública, necesitan agua, necesitan seguridad y más y mejores servicios y es nuestra obligación dotarlos de estos servicios, es cuanto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Regidora Lulú. Se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento la integración del Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, por lo que tenemos 18 munícipes en el quórum, Presidente.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre del año 2023, el **Regidor Adin Avshai**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**Menchaca Sierra**, siendo las **13:29** trece horas con veintinueve minutos. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Se da cuenta de la presencia como invitados especiales respecto al desahogo de este punto de la Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, Tesorera Municipal; la Licenciada Elizabeth Rodríguez Rubio, Directora General de Finanzas; y el Licenciado Juan Pablo Rosales Rodríguez, Jefe de Control y Seguimiento Presupuestal. Se han agotado las intervenciones señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Por favor someta en votación nominal la aprobación en lo **general** del dictamen agendado con el punto **III** tres del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo ordena Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general** el presente punto:-----

Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega: A favor. -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. -----

Regidoras y Regidores: -----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. -----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.-----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. -----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. -----

Ismael Espanta Tejeda: A favor. -----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. -----

Adela García de la Paz: A favor.-----

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. -----

Marcela Michel López: A favor. -----

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor.-----

Silvia Ruiz Oliva: A favor.-----

Ricardo Márquez Rivas: A favor. -----

10596

María de Lourdes Barrera Razo: En contra. - - - - -

Se da cuenta señor Presidente de que existen **17** diecisiete votos a favor y **1** uno en contra, aprobado en lo **general**, señor Presidente por **mayoría**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito de nueva cuenta al Secretario abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo **particular** y su posterior votación inmediata. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su venia Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. No hay participaciones, Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muy bien, no habiendo reservas de nueva cuenta le solicito al Secretario General, someta en votación nominal en lo particular el dictamen, bueno no hubo reservas incorporadas, que lo someta en votación en lo **particular** el dictamen. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: En virtud de no existir reservas Presidente, se aprueba en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/524/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo número PA/496/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre del año 2023. - - - - -

**SEGUNDO.-** Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que Reforma la de 5 de febrero del 1857, 1, 2, fracciones



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

XX y XXXIII, 6, 8 primer párrafo, 14, 18 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, del 212 al 218 y 221 fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 2, fracción III, 3, segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y en congruencia con los Criterios Generales de Política Económica de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024 dos mil veinticuatro, con base en los ingresos que el Municipio tendrá disponibles para dicho ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024 que fue remitida al Congreso del Estado en tiempo y forma, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en ejercicios anteriores, de acuerdo a los anexos que se acompañan al Dictamen autorizado y que forman parte del presente Punto de Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la plantilla del personal que forma parte del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante a éste, para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para realizar, durante el ejercicio fiscal 2024 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes: - - - - -

a) Los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33; - - - - -

10597

b) Los recursos que contengan previsiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos federales, estatales y/o municipales que se deriven de Convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2024; - - - - -

c) Los recursos del "Fondo de Espacios de Paz", compuesto por la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y el capítulo 6000 donde se considere un destino para el "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos", previsto en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados; - - - - -

d) Los recursos de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y - - - - -

e) Los recursos de las partidas 3961 denominada "Otros Gastos por Responsabilidades", 3262 denominada "Diversos Gastos por Incidente Vial" y 3963 denominada "Responsabilidad Patrimonial". - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y determina lo siguiente: - - -

a) Para llevar a cabo las adjudicaciones directas establecidas en el artículo 24.1, fracción X de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional).- - - - -

b) Para llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios establecidas en el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional).- - - - -

**SSEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas y capítulos sin que rebasen o modifiquen los techos presupuestales por capítulos del Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2024, ésto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Municipio y organismos paramunicipales. - - - - -

**SSEXTIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal a registrar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio del año 2023 estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2023, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2023 resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. - - - - -

**SSEXTAVO.-** Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2023, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2024 dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga,

10598

Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal al Fondo de Espacios de Paz previsto en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, los cuales deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutivo tercero, inciso c) del presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante todo el ejercicio fiscal 2024. -----

**NOVENO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza dejar sin efecto el punto de acuerdo PA/377/2021-2024, aprobado en sesión ordinaria celebrada el 30 de junio del año 2023, facultando al Secretario General del Ayuntamiento para que realice la anotación marginal en el Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento. -----

**DÉCIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza como obra multianual, con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), facultando a la Dirección General de Obras Públicas a ejecutar la siguiente obra: -----

NO.	ACCIÓN	ZONA	LOCALIDAD	INVERSIÓN 2023	INVERSIÓN 2024
<b>INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD Y SEGURIDAD</b>					
1	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE CONTROL, COMANDO, CÓMPUTO Y COMUNICACIONES (C4) EMERGENCIAS TLAJOMULCO, UBICADO SOBRE AV. CAMINO REAL A COLIMA, 1ERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE LA TIJERA, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	LÓPEZ MATEOS	LA TIJERA	\$ 27,000,000.00	\$ 73,000,000.00
					\$100,000,000.00

**DÉCIMO PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Oficial Mayor y a la Directora de Transparencia a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024 autorizado. - - - -

**DÉCIMO SEGUNDO.**- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y lo someta a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa a el calendario de Sesiones Ordinarias y Sesiones Solemnes del mes de enero al mes de septiembre correspondientes al año 2024 dos mil veinticuatro, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad**, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/525/2021-2024**

**PRIMERO.**- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza su calendario de Sesiones Ordinarias y Solemnes del mes de enero al mes de septiembre correspondiente al año 2024, estableciendo las fechas siguientes: - - - - -

Días	Tipo de Sesión
Viernes 26 de enero	Ordinaria
Viernes 23 de febrero	Solemne por el día de la bandera
	Ordinaria
Viernes 15 de marzo	Ordinaria

10599

Viernes 26 de abril	Ordinaria
Viernes 17 de mayo	Ordinaria
Viernes 14 de junio	Solemne
Viernes 28 de junio	Ordinaria
Viernes 19 de julio	Ordinaria
Viernes 09 de agosto	Ordinaria
Lunes 16 de septiembre	Solemne por el día de la grito de independencia
Viernes 27 de septiembre	Ordinaria
Lunes 30 de septiembre	Solemne

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino y al Secretario General del Ayuntamiento a realizar la programación y movimientos de las sesiones de este Ayuntamiento conforme a las necesidades que demande el Municipio. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal, así como los organismos públicos descentralizados municipales para que remitan a la Secretaría General del Ayuntamiento los asuntos que requieran de la aprobación del Ayuntamiento en Pleno con cinco días hábiles de anticipación, a la fecha de la sesión ordinaria que corresponda, con sustento en lo dispuesto por el artículo 137 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así mismo se instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que se publique el calendario aprobado en los estrados del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), para su conocimiento por el público en general, así como en el portal de internet del Gobierno Municipal. -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye girar atenta circular vía electrónica a las dependencias de la administración pública municipal, así como a los organismos públicos descentralizados municipales, para notificarles el calendario de sesiones ordinarias autorizado por este Ayuntamiento. - - - - -



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**QUINTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Bien, le pido al Secretario General, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y lo someta a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo ordena, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativo al turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante; así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante; del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Respecto al presente punto, se le da la bienvenida a Tonatiuh Zárate Salum, Director del Consejo de Colaboración. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto número **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/526/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante; del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

10600

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su venia, en el punto **VI** seis del orden del día, se hace la entrega de la réplica del Juramento a la Constitución Política del Estado de Jalisco, publicada el 18 de noviembre de 1824, a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento. Para la presentación del punto que nos ocupa tenemos como invitados especiales a la Licenciada Miriam Jimeno Uribe, Directora del Archivo General del Municipio y al Maestro José Octavio Guevara Rubio, Jefe del Archivo Histórico. Se les hará llegar a sus despachos, una réplica igual a la que se le acaba de entregar simbólicamente al Presidente, es un documento muy valioso, es un hallazgo importantísimo que realizó la gente del Archivo Municipal y la verdad es que es una pieza importantísima de la historia de nuestro Municipio y su compromiso con el Federalismo, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias, un reconocimiento más para el área y felicidades Octavio Guevara, gracias, muchas gracias.-----

----- **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, continúa en uso de la voz: Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Presidente, el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, instruyo al Secretario General a mencionar los pre-registro de asuntos generales, de los munícipes y otorgarles el uso de la voz para que



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

expongan sus iniciativas y pronunciamientos y de ser necesario desahóguelas y sométalas a votación según corresponda en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia iniciamos con el registro de oradores, cabe destacar que dichos asuntos ya fueron enviados a sus correos autorizados; Punto número uno el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, con un turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante y a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como coadyuvante, para reformar el artículo 8 del Reglamento para el otorgamiento de incentivos fiscales y del Consejo de Desarrollo Económico del Municipio; punto número dos, de la Regidora María de Lourdes Barrera Razo con 5 turnos, turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, para la obra de drenaje en el Zapote del Valle, turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, para la obra de luminarias en el Fraccionamiento Chulavista, turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, para la obra de rehabilitación de calles en el Fraccionamiento Silos, turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, para la obra la poda de árboles en el Fraccionamiento Silos, turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, para el desazolve de un canal en el Fraccionamiento Silos; punto número tres, por parte del Síndico Miguel Osbaldo Carreón Pérez, una prórroga, prórroga que consta del punto de acuerdo identificado con las siglas PA/475/2021-2024. En el primer punto de asuntos generales, se le otorga el uso de la voz al Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, para que realice la presentación de su iniciativa, adelante Regidor. -----

**VII.A)** - - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Gracias, con su permiso Presidente y compañeros, solamente de manera sucinta voy a explicar de qué trata la iniciativa que estoy sometiendo a consideración, consiste en la reforma al Reglamento que otorgan los incentivos fiscales del Municipio en su fracción tercera del artículo 8 para que se integre a este Consejo el Titular del Órgano Interno de Control, en aras de que se tenga una mayor transparencia en los otorgamientos de este Consejo a las empresas que así lo soliciten, yo pienso de que esta manera, yo creo que de esta manera

10601

pudiésemos tener una mayor apertura de los temas que se van a tratar en este Consejo, del cual honrosamente soy el Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, es cuanto Presidente y compañeros, muchas gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Regidor, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Regidor, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra; consistente en el siguiente:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/527/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como coadyuvante; que tiene por objeto reformar el contenido de la fracción III del artículo 8 del Reglamento para el Otorgamiento de Incentivos fiscales y del Consejo de Desarrollo Económico del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: En el siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz a la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, para que realice la presentación de sus cinco iniciativas, adelante Regidora. -----

**VII.B)** - - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su permiso Presidente, compañeras y compañeros Regidores, quiero comentarles que los habitantes de la Delegación de El Zapote del Valle, me han reportado urgente la necesidad de sustituir el drenaje de la calle Privada Independencia,



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

por lo que hoy propongo a consideración de este Ayuntamiento, el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, para su dictaminación, cabe hacer mención que esta obra es urgente en la zona, por lo que les agradezco de antemano su apoyo para la aprobación de esta iniciativa, que sin duda contribuirá a mejorar el entorno de la zona, así mismo solicito que dicha obra se contemple en el paquete de obra pública y servicios para el ejercicio fiscal 2024. - - -

**VII.C)** - - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, continúa en uso de la voz: La segunda iniciativa es la instalación y reparación de luminarias, sobre esta iniciativa que hoy presento quiero solicitar su apoyo para este turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, para la elaboración del proyecto urbano consistente en la instalación y reparación de luminarias del Parque ubicado en el Cerro de Alcalá y Boulevard Chulavista, en el fraccionamiento mismo, ya que actualmente en dicha zona carece de este servicio, es cuanto. - - - - -

**VII.D)** - - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, continúa en uso de la voz: Rehabilitación, quiero comentarles que en los recientes recorridos realizados en el fraccionamiento Silos los habitantes de la zona me manifestaron la necesidad de rehabillitar algunas de las calles del fraccionamiento antes mencionado, por lo que hoy pongo a consideración de este Ayuntamiento el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, para su dictaminación, la elaboración del proyecto urbano de infraestructura consistente en la rehabilitación de las calles desde Jacobo Gálvez y la Avenida Silos, es cuanto. - - - - -

**VII.E)** - - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, continúa en uso de la voz: De igual forma del mismo fraccionamiento me piden el apoyo para la poda de árboles y la limpieza en la zona ubicada en la Avenida Silos entre las calles Miguel Cabrera y José Ibarra, en el fraccionamiento Silos, zona que actualmente se encuentra en malas condiciones y requiere de manera urgente este servicio. - - - - -

**VII.F)** - - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, continúa en uso de la voz: Y la última iniciativa que es el desazolve y limpieza de contención del canal, esta iniciativa me piden el apoyo que comentan que ya tiene cuatro años solicitando que se les haga el

10602

desazolve en el mismo canal y no han tenido respuesta, es por ello que presento la iniciativa Presidente, espero contar con el apoyo de todos los compañeros y comentarles que las iniciativas que estoy presentando, ya había presentado oficios desde el 2021, lo cual no se ha atendido y la verdad que si se van a caminar las calles, están en pésimas condiciones, y la cuestión de toda la Avenida Silos cuando se pone el tianguis, no pueden trabajar los comerciantes y también comentan que sí les apoyaría mucho que al menos les hicieran el bacheo, iniciando desde carretera a Chapala, hasta Avenida Silos y todo el Circuito, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Regidora, se abre el registro de oradores para su primera iniciativa, consistente en el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, para la obra de drenaje en El Zapote del Valle. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora Barrera. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- -

**VII.B)** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo presentada por la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/528/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, de la Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto promover la ejecución del proyecto urbano consistente en la sustitución del drenaje ubicado en la calle Privada Independencia, entre las calles Independencia y Miguel Hidalgo, perteneciente a la Delegación de El Zapote del Valle, de este Municipio. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese del presente acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.- - - - -



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, continúa en uso de la voz: Se abre el registro de oradores para la segunda iniciativa consistente en el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, para la obra de luminarias en el Fraccionamiento Chulavista. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

**VII.C)** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo presentada por la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/529/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, de la Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto la elaboración del proyecto urbano consistente en la instalación y reparación de luminarias del parque ubicado en Avenida Cerro de Alcalá y Boulevard Chulavista en el Fraccionamiento Chulavista de este Municipio.-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese del presente acuerdo a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, continúa en uso de la voz: Se abre el registro de oradores para la tercera iniciativa, consistente en el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, para la obra de rehabilitación de calles en el Fraccionamiento Silos. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

**VII.D)** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa

10603

de acuerdo presentada por la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/530/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, de la Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto promover la ejecución del proyecto urbano consistente en la rehabilitación de la calle Jacobo Gálvez, hasta la Avenida de los Silos, ubicada en el fraccionamiento Los Silos.-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese del presente acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.-----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, continúa en uso de la voz: Se abre el registro de oradores para su cuarta iniciativa, consistente en el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, para la obra de poda de árboles en el Fraccionamiento Silos. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.**-----

**VII.E)** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo presentada por la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/531/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, de la Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto la elaboración del proyecto urbano consistente en la poda de árboles y limpieza de la zona ubicada en Avenida de los Silos, entre Miguel Cabrera y José de Ibarra, fraccionamiento Los Silos de este Municipio.-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese del presente acuerdo a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- -



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, continúa en uso de la voz: Se abre el registro de oradores para la quinta y última iniciativa, consistente en el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, para el desazolve de un canal en el fraccionamiento Silos. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

**VII.F)** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipios presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo presentada por la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/532 /2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, de la Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto promover la ejecución del proyecto urbano consistente desazolve, limpieza y contención del Canal ubicado en el fraccionamiento Los Silos perteneciente a este Municipio. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese del presente acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, continúa en uso de la voz: En el último punto de asuntos generales, se le otorga el uso de la voz al Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, para que realice la presentación de su solicitud, adelante Síndico. - - - - -

**VII.G)** - - - El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, con su permiso Presidente, amigos Regidores, la presente prórroga se pide con la finalidad de poder soportar jurídicamente el expediente para poderles

10604

presentar un dictamen que tenga toda la salvedad jurídica necesaria, es cuanto, muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Síndico, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la solicitud presentada por el Síndico Miguel Osbaldo Carreón Pérez, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la solicitud de prórroga que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/533/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/475/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio.-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Presidente, se agotaron las intervenciones señor Presidente. -----

**-----OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su permiso, le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 13:47 trece horas con cuarenta y siete minutos, del día 14 catorce de diciembre del año 2023, muchas gracias a todas y a todos por su asistencia. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, clausura la sesión ordinaria siendo las 13:47 trece horas con cuarenta y siete minutos, del día 14 catorce de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

  
LICENCIADO GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA.

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

  
MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

10605

REGIDORAS Y REGIDORES

  
C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.

  
C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.

  
C. LUIS JAVIER GÓMEZ

RODRÍGUEZ.

  
C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA

CRUZ.

  
C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ

CHÁVEZ.

  
C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.

**C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ**

**SORIA.**

**C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE**

**BARRAGÁN.**

**C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.**

**C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.**

**C. SARA ALEJANDRA ESTRADA**

**GALÁN.**

**C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.**

**C. ADIN AVSHAI MENCHACA**

**SIERRA.**

**C. SILVIA RUIZ OLIVA.**

**C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.**

**C. MARÍA DE LOURDES BARRERA**

**RAZO.**

**LICENCIADO JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ.**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

**DOY FE.**